

Oxapampa, 30 de abril del 2026.

OFICIO N° 055-2026-MPO/GRB/FESM

NELLY PAREDES DEL CASTILLO

Ministra del Ambiente

ASUNTO : REMITO LISTA DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO FISCAL 2025

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, a través de la Gerencia de Reserva de Biosfera, asimismo, según lo establecido en el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, las entidades públicas tienen la obligación de enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas, el mismo que tiene por objetivo principal hacer pública dicha información a la población a través del Sistema de Información Nacional y Denuncia Ambiental (SINADA).

Por tanto, y en cumplimiento de lo reportado por la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental, perteneciente a la Subgerencia de Gestión Ambiental, se informa que durante el año 2025 se recibieron diversas denuncias ambientales que afectan componentes como el suelo, aire, flora y fauna; entre los casos más resaltantes figuran el acopio de residuos sólidos sin autorización, emisiones generadas por ahumados, extracción de minerales no metálicos, ruidos excesivos y problemas derivados de la crianza de animales en zonas urbanas.

Para mayor detalle se adjunta:

- * INFORME N°117-2026-MPO-GRB/SUBG.GA/MLLV
- * INFORME N°042-2026-MPO-GRB/SUBG.GA/UEFA/PMVE

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Municipalidad Provincial de
OXAPAMPA
Trabajando con ustedes y para ustedes


Ing. Flor Emperatriz Sánchez Machuca
GERENTE DE RESERVA DE BIOSFERA

INFORME N° 117-2026-MPO-GRB/SUBG.GA/MLLV.

A : ING. FLOR EMPERATRÍZ SÁNCHEZ MACHUCA
GERENTE DE RESERVA DE BIOSFERA

DE : ING. MARCOS LINNG LAZÁRO VARGAS
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO : REMISIÓN DE LISTA DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO FISCAL
2025 AL MINAM

REFERENCIA : INFORME N° 042-2026-MPO-GRB/SUBG.GA/UEFA/PMVE

FECHA : Oxapampa, 30 de abril del 2026.



Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, asimismo informarle que, según lo establecido en el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, las entidades públicas tienen la obligación de enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales recibidas. Esta acción tiene como finalidad principal hacer pública dicha información a la población a través del Sistema de Información Nacional y Denuncias Ambiental (SINADA).

En cumplimiento de lo reportado por la Unidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se informa que durante el año 2025 se recibieron diversas denuncias ambientales que afectan componentes como el suelo, aire, agua, flora y fauna. Entre los casos más resaltantes figuran el acopio de residuos sólidos sin autorización, emisiones generadas por ahumados, extracción de minerales no metálicos, ruidos excesivos y problemas derivados de la crianza de animales en zonas urbanas.

Tras la evaluación correspondiente realizada por los profesionales a cargo, estas denuncias fueron derivadas a las gerencias y organismos competentes para su trámite respectivo, tales como la Gerencia de Administración Tributaria, Gestión de Residuos Sólidos, y entes externos como el OEFA, SENASA y la Autoridad Local del Agua (ALA) Perené. En algunos casos específicos, las denuncias fueron archivadas tras concluirse las diligencias necesarias.

Finalmente, considerando la importancia de la transparencia y el cumplimiento normativo dentro de nuestra jurisdicción, se recomienda formalmente remitir el listado consolidado de estas denuncias al Ministerio del Ambiente (MINAM). Esta medida asegurará que la Municipalidad Provincial de Oxapampa cumpla con sus funciones de fiscalización ambiental y reporte oportuno ante las autoridades nacionales pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y atención que amerita el presente.

Atentamente;

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

"Osarentsipaite yamenero antakantsi onkametsatantyari anampite

Aisati yakantyarori nampitsipe" / "Charñats allempoch

Yewamenkërra Ñamha womenkterra pokteñais



INFORME N°042-2026-MPO-GRB/SUBG.GA/UEFA/PMVE

A : Ing. Marcos Linng Lazaro Vargas
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

DE : Ing. Pamela Milagros Vento Espinoza
JEFE DE UNIDAD DE LA EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (e)

ASUNTO : REMITIR AL MINAM LISTA DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO FISCAL
2025.

FECHA : Oxapampa, 30 de abril de 2026.

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer de conocimiento que según el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, la cual indica que "las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales", con la finalidad de hacer publica esta información a la población a través del Sistema de Información Nacional y Denuncias Ambiental – SINADA.

Por lo que se comunica que, durante el año 2025, se han recepcionado denuncias ambientales, las cuales previa evaluación fueron derivadas a las gerencias correspondientes para el trámite según sus competencias. Se recomienda informar al MINAM su conocimiento y fines pertinentes.



LISTA DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2025

N°	N° DE DENUNCIA	DENUNCIA	COMPONENTE AMBIENTAL	PROFESIONAL DERIVADO A:	O
01	D.A. N° 001-2025	Acopio de residuos sólidos como: aprovechables y no aprovechables e inservibles.	Suelo	Ing. Pamela Vento Espinoza Derivado a: Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos.	
02	D.A. N° 002-2025	Presencia de emisiones generados por presunta elaboración de ahumados.	Suelo Aire	Ing. Pamela Vento Espinoza Derivado a: Gerencia de Administración Tributaria.	
03	D.A. N° 003-2025	Extracción mineral no metálico (arcilla) – cueva sasia – distrito de Chontabamba.	Suelo Flora Fauna	Ing. Pamela Vento Espinoza Ing. Marcos Lázaro Vargas	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

*"Osarentsipaite yamenero antakantsi onkametsatantyari anampite
Aisati yakantyarori nampitsipe" / "Charñats allempoch
Yewamenkërra Ñamha womenkterra pokteñats"*

				Derivado a: Municipalidad Provincial de Chontabamba
04	D.A. N° 004-2025	Olores desagradables por crianza de animales de corral dentro del casco urbano, que generan olores desagradables. Agresión de canes peligrosos en la vía pública.	Suelo Emisiones	Ing. Pamela Vento Espinoza Ing. Marcos Lázaro Vargas Derivado a: Gerencia de Administración Tributaria.
05	D.A. N° 005-2025	Olores desagradables por crianza de animales de corral dentro del casco urbano, que generan olores desagradables. Canes en vía pública se observa, heces y orina en calles y se observa residuos sólidos.	Suelo Emisiones	Ing. Pamela Vento Espinoza Derivado a: Archivado
06	D.A. N° 006-2025	Olores desagradables a causa de crianza de cerdos en la urbanización margaritas, que perjudican la salud y ambiente.	Aire Suelo Agua	Ing. Pamela Vento Espinoza Ing. Marcos Lázaro Vargas Derivado a: SENASA, OEFA y Autoridad Local del Agua ALA-Perene.
07	D.A. N° 007-2025	Ruido originado por maquinarias. Emisiones son constantes. Residuos sólidos de ceniza en el sistema de desagüe.	Aire Agua	Ing. Marcos Lázaro Vargas Derivado a: OEFA por corresponder.
08	D.A. N° 008-2025	Emisiones de gases provocados por una	Aire	Ing. Marcos Lázaro Vargas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

*"Osarentsipaite yamenero antakantsi onkametsatantaryari anampite
Aisati yakantyarori nampitsipe" / "Charñats allempoch
Yewamenkërra Ñamha womenkterra pokteñats"*

		chimenea (cocina a leña).		Derivado a: Gerencia de Administración Tributaria.
09	D.A. N° 009-2025	Acopio sin autorización de gran tamaño no aprovechable a cielo abierto con infiltraciones al suelo. Exceso al ruido ambiental. Presencia excesiva de roedores y moscas (vectores).	Suelo	Ing. Marcos Lázaro Vargas Derivado a: Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración Tributaria.
10	D.A. N° 010-2025	Olores desagradables a causa de crianza de cerdos.	Aire Agua Suelo	Ing. Marcos Lázaro Vargas Derivado a: Autoridad Local del Agua-ALA Perene.
11	D.A. N° 011-2025		Aire Suelo	Ing. Marcos Lázaro Vargas Derivado a: Archivado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente



Municipalidad Provincial de
OXAPAMPA
Ing. Pamela Milagros Vento Espinoza
JEFE DE UNIDAD DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (C)